

Datos Generales

Gaceta N°:	6198
Fecha de la Gaceta:	09/01/1932
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	2
Fecha de la Norma:	04/01/1932
Autoridad:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO N° 171 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1926 SOBRE VENTA Y USO DE ARMAS.
Comentario:	Por medio de la presente norma, se reglamenta el uso de armas a nivel nacional; se indican las atribuciones que tienen las autoridades con respecto al tema en cuestión. TEMAS RELACIONADOS: VENTA, SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, ARMAS, ARMAS DE FUEGO, DECRETO.

Temas Relacionados

ARMAS
ARMAS DE FUEGO
DECRETO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
VENTA

Referencias

DECRETO 2						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 2						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	354	29/12/1948	10816	08/02/1949	DEROGADO POR	Este decreto fue derogado por el decreto 354 de 29 de diciembre de 1948.

DECRETO	9	25/01/1932	6214	29/01/1932	REFORMADO O PARCIALM ENTE POR	El presente Decreto fue reformado en su artículo 4 por el Decreto N° 9 de 23 de Enero de 1932.
DECRETO 2						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	171	15/09/1926	4949	20/09/1926	ADICIONA	Esta norma adiciona el Decreto N° 171 de 15 de septiembre de 1926.

Jurisprudencia Constitucional
